



Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OF. ORDINARIO N° 5824

Mat. : Solicitud Acceso a la Información Pública, ley N° 20.285.

Ref. : Solicitud Reg. AE007W-0005879, de 12.05.2014.

Valparaíso, 15 MAYO 2014

DE: Secretario General
Dirección Nacional de Aduanas

A: Señor Renso Díaz Cortés
San Crescente N° 81 Departamento Piso 6
Las Condes
Santiago
rdiaz056@contratistas.codelco.cl

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación de la referencia, por la cual consulta si como Aduana tenemos información pública de empresas que importan suministros en Chile, para saber por ejemplo, que empresas están importando válvulas y otros suministros en Chile.

Sobre el particular, de acuerdo al artículo 15 de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, cuando lo requerido esté permanentemente a disposición del público, entre otros, en formatos electrónicos disponibles en internet, se debe comunicar al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información. En este caso hay información estadística en nuestra página web, en que los productos se individualizan de acuerdo a sus partidas arancelarias.

La información requerida se encuentra en la página web del Servicio: <http://www.aduana.cl>.

Ir a extremo derecho y pinchar "estadísticas"; Se despliega "informe mensual de comercio exterior"; "informe estadístico de Aduanas" ; y "ver más", que corresponde a estadísticas, estudios y publicaciones.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, el señor Secretario General, según Resolución N° 3829, N° 4.1, de 2010.

Saluda atentamente a usted,


Fabián Villarroel Ríos
Secretario General
Servicio Nacional de Aduanas


RA/FRC/frc
EX-970 de 12.05.2014
ENTREGA INFORMACIÓN SR. DÍAZ CORTÉS



Valparaíso, Chile
Teléfono (32) 2134 516